

= ACTA N° 744/20 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por el Secretario General (I) Sr. Álvaro RIVA REY, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 15.488/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03423. DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA. SOLICITA FUNCIONARIOS CHOFERES PARA FLOTA LIVIANA.

VISTO: El planteo efectuado por la Dirección de Logística, solicitando dos funcionarios destinados a cumplir funciones de chofer en flota liviana. RESULTANDO: 1)Que de las actuaciones que componen el trámite administrativo, se sugiere a los Sres. Eduardo RIVERO Ficha No. 2553 y Pablo MÁRQUEZ Ficha No. 11.373, para cumplir la función de marras.

2)Que del informe agregado por el Departamento de Arquitectura área a donde pertenece el funcionarios RIVERO, no se denotan inconvenientes. 3)Que contrariamente de acuerdo a lo

expresado por División Servicios Varios sector a donde cumple funciones el Sr. MÁRQUEZ, no resultaría posible. CONSIDERANDO: Que por tanto corresponde disponer

el traslado del primero, y concomitantemente resolver respecto al cumplimiento de la nueva tarea. ATENTO: A lo expresado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER que el funcionario Sr. Eduardo RIVERO Ficha No. 2553 a partir del día posterior al de su notificación, sea trasladado desde el área que actualmente pertenece al Departamento de Logística, debiendo previamente comparecer con la Licencia de Conducir habilitante -que incluya la conducción de los micros de esta Intendencia- y demás controles vigentes. 2)ENCOMENDAR al mismo tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, estableciéndose que percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo

y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses, ostentando las compensación equivalente a un 15 y 30%, por concepto de mayor extensión horaria y a la orden respectivamente.

3)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificación. 4)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento de los Departamentos de Arquitectura y Logística, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.489/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01983. JAVIER ALZUGARAY FICHA N° 2468. SOLICITA CAMBIO DE PROGRAMA DE OFICIO 2A ADMINISTRATIVO GRADO 4. VISTO: Que el funcionario Sr. Javier ALZUGARAY solicita regularización de su situación funcional acorde a las tareas de carácter administrativo, que viene desempeñando en el Centro de Atención Ciudadana de NICO PÉREZ, satisfactoriamente. RESULTANDO: Que el funcionario presupuestado en el Grado 4, reviste en el escalafón Oficios, asignado al Municipio de SARANDÍ GRANDE. CONSIDERANDO: Que conforme a los informes favorables de sus superiores, y no existiendo impedimentos para proceder acorde a lo solicitado, corresponde disponer el cambio de Programa del funcionario encomendándole tareas de carácter administrativo. ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 19. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el cambio de Programa del funcionario Sr. Juan ALZUGARAY Ficha N° 2468, quien será asignado al Programa 109, a partir de su notificación, encomendándole tareas de carácter administrativo asimilables al Grado 4, sin modificación de su cargo y grado presupuestal, manteniendo la compensación que percibe por Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea. 2)PASE a conocimiento y notificación

del funcionario al Departamento de Descentralización -Oficina Administrativa de NICO PÉREZ- y al Municipio de SARANDÍ GRANDE. 3)SIGA a registro de los Departamentos de Recursos Humanos y de Hacienda. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.490/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03272. UNIDAD EJECUTIVA. SOLICITUD DE MAYOR DEDICACIÓN PARA EL FUNCIONARIO RAFAEL CARDOZO FICHA 11254. VISTO: Que el funcionario Sr. Rafael CARDOZO Ficha No. 11.254, durante la temporada estival será afectado al cortado de césped sin perjuicio de las que habitualmente realiza, debiendo cumplir un régimen de 40 horas semanales. RESULTANDO: Que la petición se fundamenta en la falta de recursos Humanos durante la citada temporada, y la necesidad de dar cumplimiento con las obligaciones en las diferentes áreas de la Comuna. CONSIDERANDO: Que por tanto corresponde asignar al funcionario un régimen de 40 horas semanales, y concomitantemente ordenar el pago de la Compensación por mayor dedicación a la tarea de un 15% prevista a tales efectos. ATENTO: A lo expuesto. El INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Sr. Rafael CARDOZO, cumpla a partir de su notificación y hasta el mes de marzo inclusive, un régimen 8 hs. diarias de labor en función de las tareas asignadas, estableciéndose que en consecuencia percibirán mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos, para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.491/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02327. GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos

antecedentes relacionados con la situación funcional de los funcionarios Sres. Ricardo FONTOURA, y Martín GONZÁLEZ quienes se desempeñan a la orden del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. RESULTANDO: Que conforme a lo que surge, cumplen funciones superiores a sus cargos. Que en consecuencia corresponde encomendar a los funcionarios el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de las diferencias de sueldos. ATENTO: A lo expuesto, A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y a lo previsto en los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a los funcionarios Sr. Ricardo FONTOURA Ficha N° 11.389 y Sr. Martín GONZÁLEZ Ficha N° 11.260, tareas interinas inherentes al Grado 2 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del día siguiente al de su notificación percibirán la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 2 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión efectiva del cargo se realizará por concurso en el plazo de 18 meses. 2)PASE para conocimiento, registro y notificación de los funcionarios al Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 3)SIGA para su conocimiento y efectos, a los Departamentos de Administración y Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora del Tribunal de Cuentas. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.492/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02438. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL SR. JULIO FONTOURA FICHA 11435. VISTO: Que la Dirección de Vialidad solicita la regularización del funcionario Sr. Julio FONTOURA quien cumple satisfactoriamente, tareas de chofer de camión en esa Área. RESULTANDO: Que las tareas realizadas se corresponden con el Grado 4 del Escalafón Oficios conforme a lo informado por el Departamento de Recursos

Humanos. CONSIDERANDO: Que conforme a lo informado por los Departamentos de Vialidad y de Recursos Humanos corresponde por razones de equidad, regularizar la situación funcional de referencia. ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y a lo previsto en los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Julio FONTOURA Ficha N° 11.435 el cumplimiento de sus tareas en el Departamento de Vialidad, en el Grado 4 del Escalafón Oficios, -a partir de su notificación-. 2)ESTABLÉCESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo, entre su cargo presupuestal y el Grado 4 del Escalafón Oficios, manteniéndose el pago de la compensación del 15% ya otorgada, prevista para el Régimen de Mayor Dedicación a la Tarea. 3)PASE a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)SIGA para su conocimiento, notificación del funcionario y efectos, a los Departamentos de Administración y Hacienda. 5)Con conocimiento del Departamento de Vialidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.493/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03324. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL PARA EL FUNCIONARIO SR. EDUARDO GONZÁLEZ FICHA N° 11.547. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Eduardo GONZÁLEZ Ficha No. 11.547, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Vialidad. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los

artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Eduardo GONZÁLEZ Ficha No. 11.547 tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, estableciéndose que a partir del 1º de noviembre del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses, manteniéndose en todos sus términos las compensaciones que por algún concepto percibe. 2)PASE para su conocimiento y notificación del funcionario al Departamento de Vialidad. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.494/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01818. MUNICIPIO DE CASUPÁ. SOLICITUD DE UN CILINDRO Y UN OPERARIO PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA LOCALIDAD. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de la Dirección de Vialidad y el Municipio de CASUPÁ, informando que los funcionarios contratados por Resolución N° 14.449/19, vienen cumpliendo una carga horaria de 8 horas diarias, a partir de la fecha de ingreso por razones de servicio, por lo que correspondería que perciban la compensación del 15% por Mayor Dedicación. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a los funcionarios Sres. Gastón Enrique FEDERICO CORREA -Ficha N° 11651-, a la orden del Departamento de Vialidad y Diego Marcelo RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ -Ficha N° 11652-, a la orden del Municipio de CASUPÁ, a realizar régimen de ocho horas, percibiendo por tal concepto una compensación del 15% (Mayor Extensión Horaria), a partir del 01/10/19. 2)PASE a los Departamentos de Administración -Recursos Humanos-, para conocimiento y notificación de los funcionarios.

3)CONTINÚE a los Departamentos de Vialidad, Unidad de Descentralización -Municipio de CASUPÁ- y Hacienda, para su registro y conocimiento y demás efectos correspondientes.

4)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.495/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03060. MUNICIPIO DE

FRAY MARCOS. SOLICITUD RENOVACIÓN DE CONTRATO Y REGULARIZACIÓN

DE GRADO DE LA FUNCIONARIA ZULLY NATALY SILVEIRA. VISTO: Que el

Municipio de FRAY MARCOS solicita se renueve el contrato de función pública que se

mantiene con la Sra. Zully SILVEIRA, se regularice su situación funcional y se le otorgue

compensación por cumplimiento de funciones en régimen “A la Orden” en virtud de las

tareas y horarios que realiza. CONSIDERANDO: I)La necesidad manifiesta de recursos

humanos en el Área y el buen desempeño de la funcionaria. II)Que las tareas realizadas se

corresponden con el Grado 3 del Escalafón Administrativo conforme a lo informado por el

Departamento de Recursos Humanos. ATENTO: A lo informado por el Departamento de

Recursos Humanos y por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)RENOVAR el contrato que se mantiene con la funcionaria Zully Nataly

SILVEIRA Ficha N° 11.614, a partir de su vencimiento y por el término de un año.

2)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Natally SILVEIRA Ficha N° 11.614, a partir de su

notificación, el cumplimiento de sus tareas en el Municipio de FRAY MARCOS, en el

Grado 3 del Escalafón Administrativo estableciéndose que realizará régimen “a la orden” por

lo que recibirá una compensación del 30%. 3)PASE para su conocimiento, notificación y

cumplimiento de lo dispuesto a las Direcciones Generales de Administración y Hacienda.

4)CON conocimiento del Municipio de FRAY MARCOS archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.496/20.- EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00561. OFICINA DE FLOTA LIVIANA. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Que la Oficina de Talleres, solicita la regularización funcional de los funcionarios Sres. Aldo SILVERA -Ficha N° 11528- y Esteban MUÑOZ -Ficha N° 11529-, quienes se desempeñan como chóferes de flota liviana, y lo sugerido por la Dirección del área. CONSIDERANDO: 1)Que conforme a lo que surge, los funcionarios cumplen funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a los funcionarios el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a los funcionario funcionarios Sres. Aldo SILVERA -Ficha N° 11528- y Esteban MUÑOZ -Ficha N° 11529-, tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Oficios, percibiendo la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses, manteniéndose las compensaciones que perciben. 2)ESTABLECESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo, entre su cargo presupuestal y el Grado 4 del Escalafón Oficios. 3)SIGA luego para su registro y demás que corresponda a los Departamentos de Administración y Logística y Coordinación de Áreas Externas. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.497/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00078. JUAN CARLOS LÓPEZ FICHA N° 1963 Y CLAUDIA RETAMOZA FICHA N° 2550. SOLICITAN REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Lo informado por la Dirección General de

Hacienda, respecto la situación funcional de la Sra. Claudia RETAMOZA Ficha No. 2550, quien desempeña función a la orden del Departamento de Hacienda. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Claudia RETAMOZA Ficha No. 2550 tareas interinas inherentes al Grado 6 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 6 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para la notificación y registro. 3)CUMPLIDO continúe a los demás efectos al Departamento de Hacienda, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 15.498/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-04162. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. SOLICITUD DE REGIMEN DE EXTENSIÓN HORARIA PARA LA FUNCIONARIA CAMILA GONZÁLEZ FICHA 11638. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Administración solicita ampliar el régimen horario de la funcionaria Sra. Camila GONZÁLEZ, en virtud del cúmulo de tareas asignadas relacionadas al área administrativa del HIPÓDROMO IRINEO LEGUISAMO entre otras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la funcionaria Sra. Camila GONZÁLEZ Ficha N°11.638 a cumplir régimen de 8 hs. diarias de labor, por lo que percibirá la correspondiente compensación del 15% por Mayor Dedicación a la Tarea, a

partir de su notificación. 2)PASE al Departamento de Administración para conocimiento y notificación del funcionario. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.499/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-04139.

COMUNICACIONES EXTERNAS. A.N.T.E.L. PONE EN CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN N° 1610/19, ADOPTADA POR EL DIRECTORIO EN SESIÓN DEL 17/12/19 (APROBAR DONACIÓN 30 PC'S EN DESUSO). ATENTO: A que mediante nota N° 519/19, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), comunica que por Resolución N° 1610/19, resolvió autorizar previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al amparo de lo dispuesto en los art. 1° y 2°, de la Ley 17.071, la siguiente donación: 30 Pc's en desuso, Proyecto "A.N.TEL. Integra". EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACEPTAR la donación de equipos informáticos realizada por A.N.TEL., pasando a tales efectos al Departamento de Cultura, facultándose al citado Departamento a racionalizar la misma bajo su criterio, teniendo en cuenta el numeral 2° de la Resolución dictada por la Administración antes mencionada. 2)CÚRSESE Oficio A.N.TEL., agradeciendo la deferencia para con esta Comuna, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)SIGA al Departamento de Administración -Departamento de Informática, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.500/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03888.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. FACCIOLO, ALEJANDRA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDIL REQUIRIENDO DATOS SOBRE BECAS ESTUDIANTILES OTORGADAS DESDE EL 2015 AL CORRIENTE AÑO (MONTOS,

INTENDENCIA
DE FLORIDA



CANTIDAD, ETC.). RESUELVE: 1)CURSESE a la Junta Departamental de FLORIDA, el oficio elaborado por la Dirección General del Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, en respuesta al pedido de informe efectuado por la Sra. Edil Departamental Alejandra FACCILO. 2)CUMPLIDO archívese. =====

EN este estado, siendo el día diez de enero de dos mil veinte, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General, (I) Álvaro RIVA REY.=====

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Álvaro Riva Rey', escrita sobre una línea horizontal.

ÁLVARO RIVA REY

Secretario General

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Guillermo López Méndez', escrita sobre una línea horizontal.

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente